

Zárate, Marzo 2014

### **Tarifas para Carga General sobre mafi**

La presente cotización es enviada de acuerdo a la información y packing list proporcionados por el cliente. Los cargos portuarios son tanto para importación como exportación en condición Liner Terms (no incluye carga ni descarga del buque). Los cargos serán confirmados una vez el buque sea nominado y se encuentre revisado el packing list final y plano de estiba.

#### **Carga general sobre mafi de Importación:**

Cargos por cuenta del importador a partir de la rampa del buque, incluyendo operaciones en plazoleta y entrega sobre camión del cliente.

##### **- Manipuleo y Entrega (THC)**

**Para piezas menores a 40 tons**  
**Para piezas entre 40 y 90 tons**

**u\$s 20 / ton + u\$s 9 / m3.**  
**u\$s 30 / ton + u\$s 9 / m3.**

Incluye:

Recepción desde rampa  
Operaciones de plazoleta  
"Tasa a las cargas"

PBIP

7 días libres de almacenaje en plazoleta  
Entrega sobre camión del cliente

##### **- Adicional Extra-medida para bultos mayores a 100m3**

(Carga adicional que se añade al THC)

**u\$s 7 / m3.**

##### **- Adicional carga pesada para bultos mayores a 90 ton.**

(Carga adicional que se añade al THC)

**u\$s 18 / ton.**

##### **- Segundo movimiento**

**u\$s 8 / Ton o m<sup>3</sup>(x)**

(Este cargo aplicará cuando la carga supere los 7 días corridos posteriores al cierre en aduana del buque, incluye desconsolidado del mafi. Se facturará como mínimo u\$s 800 por mafi).

(x) lo que resulte mayor

##### **- Uso de grúa**

**u\$s 4.500 por turno(6hs)**

(Este adicional se aplicará para piezas más superiores a 40 tons. Capacidad máxima de izaje: 95 tons. Se facturará como mínimo un turno de operación)

#### **Carga general sobre mafi de Exportación:**

Cargos por cuenta del shipper / consignatario a partir de la rampa del buque, incluyendo operaciones en plazoleta y entrega sobre camión del cliente.

##### **- Manipuleo y Entrega (THC)**

**Para piezas menores a 40 tons**  
**Para piezas entre 40 y 90 tons**

**u\$s 20 / ton + u\$s 9 / m3.**  
**u\$s 30 / ton + u\$s 9 / m3.**

Incluye:  
Recepción desde camion  
Operaciones de plazoleta  
"Tasa a las cargas"  
ISPS code  
7 días libres de almacenaje en plazoleta

- **Adicional Extramedida para bultos mayores a 100m3** **u\$s 7 / m3.**  
(Cargo adicional que se añade al THC)
- **Adicional carga pesada para bultos mayores a 90 ton.** **u\$s 18 / ton.**  
(Cargo adicional que se añade al THC)
- **Consolidado del mafi** **u\$s 8 / Tn o m<sup>3</sup>(x)**  
(No incluye material de trinca. Se facturará como mínimo u\$s 800 por mafi).  
(x) lo que resulte mayor

**Uso de grúa** **u\$s 4.500 por turno(6hs)**  
(Este adicional se aplicará para piezas más superiores a 40 tons. Capacidad máxima de izaje: 95 tons. Se facturará como mínimo un turno de operación)

#### **Almacenaje en Plazoleta para carga general sobre mafi**

##### **- Almacenaje en plazoleta**

**8 a 30 días** **u\$s 1,50 por ton o m<sup>3</sup> / día (x)** (Mínimo u\$s 20 / pieza / día)  
**Más de 30 días** **u\$s 3,50 por ton o m<sup>3</sup> / día (x)** (Mínimo u\$s 20 / pieza / día)

(x) lo que resulte mayor

**Nota:** La escala final resultante se aplicará para todos los días de almacenaje en la terminal (excluyendo los primeros 7 días corridos). A los efectos de determinar la escala resultante para cargas de importación, se comenzará a contar a partir del cierre del buque en aduana y finalizará el día de la entrega de la mercadería. En el caso de la exportación, se comenzará a contar el día de la recepción de la mercadería en la plazoleta y finalizará el día de la carga de la mercadería al buque.

#### **Condiciones Generales**

##### **Condiciones Operativas**

El peso máximo que resiste el muelle en dolphin (sitio habitual para buques roro) para carga sobre mafi es de 90 tons en el dolphin sur y 20 tons en el dolphin norte. Para piezas de mayor peso a las 90 tons, el buque debe ser removido al muelle continuo. Este removido está sujeto a disponibilidad de muelle y todos los costos involucrados a este movimiento (si fuese necesario) correrán por cuenta de la línea/consignatario. El peso máximo que la Terminal puede operar en carga sobre mafi es de 90 tons. Para piezas superiores se aconseja operar con buques de carga general/proyecto con grúas propias del buque y la descarga será sobre equipos especiales de transporte que aseguran una correcta distribución del peso sobre el muelle.



Los equipos que operan en la plazoleta son Reachstackers /Container-Toplifters con capacidad de izaje máxima de 40 tons. Para bultos que superen las 40 tons de peso, TERMINAL ZÁRATE posee una grúa de tierra con capacidad de izaje de 95 tons bajo gancho. Esta grúa será utilizada para el manipuleo de piezas que excedan las 40 tons y se cobrará el cargo de uso de grúa detallado en la presente cotización.

Este presupuesto no incluye el uso de heavy-lift forklifts en la bodega para operar piezas pesadas bajo la tapa de la bodega, ni spreaders especiales o equipamiento especial para levantar ó lingar las piezas.

La Terminal cuenta con materiales de izaje para piezas de hasta 90 tons. Para bultos de peso superior, los materiales de izaje deberán ser provistos por el consignatario o por el armador.

El consignatario deslindará de responsabilidad a la Terminal, en caso de daño en la carga debido a elementos de toda la carga, incluyendo piezas marcadas con "umbrella". Todos los bultos serán estibados en plazoleta a la intemperie, a menos que se coordine específicamente con la Terminal con anticipación.

#### **Horario hábil de Terminal**

Lunes a Viernes (días hábiles) de 8:00 a 18:00.  
Sábados de 8:00 a 12:00.

#### **Habilitaciones de Terminal**

Las presentes tarifas están basadas en trabajos a realizarse en días y horarios hábiles, en caso de operar en inhábiles nuestros valores sufrirán el recargo correspondiente al turno empleado, según el cuadro detallado a continuación:

<b>Turno</b>	<b>DOM</b>	<b>LUN</b>	<b>MAR</b>	<b>MIE</b>	<b>JUE</b>	<b>VIE</b>	<b>SAB</b>
00 a 08 hrs.	100%	50%	50%	50%	50%	50%	50%
08 a 12 hrs.	100%	-	-	-	-	-	-
12 a 18 hrs.	100%	-	-	-	-	-	100%
18 a 00 hrs.	100%	50%	50%	50%	50%	50%	100%

Días feriados: igual que Domingo.

Adicionalmente a este recargo se facturará un cargo fijo en concepto de habilitación de Terminal para operaciones fuera del horario hábil de:

**u\$s 900** de Lunes a Viernes por turno de 6 horas o fracción

**u\$s 1.150** Sábados, Domingos y feriados por turno de 6 horas o fracción

Las habilitaciones de terminal deben ser solicitadas por escrito por el importador / exportador antes de las 12 hs

### **Habilitaciones Aduaneras**

#### **Horario Hábil de Aduana**

Lunes a Viernes (días hábiles) de 7:00 a 19:00. Sábados de 7:00 a 13:00.  
Para operaciones fuera de dicho horario se cobrará una Habilitación aduanera por turno de 6 horas o fracción. Las mismas son por cuenta del cliente y tienen un costo:

**u\$s 1.000** de Lunes a Viernes por turno de 6 horas o fracción

**u\$s 1.350** Sábados, Domingo y feriados por turno de 6 horas o fracción.

Las habilitaciones aduaneras deben ser solicitadas por escrito por el importador / exportador antes de las 12:00 hs

### **Demoras / Tiempo de inactividad**

Toda demora ocasionada más allá del control de la Terminal, tales como: falta de documentación, falta de camiones, o equipos especiales, distribución de equipos de abordaje, etc., serán facturadas por separado "por minuto" al valor que se acuerde, teniendo en cuenta los costos de personal y equipos que permanecen pasivos por causas no imputables a la Terminal.

### **Seguros**

TERMINAL ZÁRATE está asegurada con el TTClub (Thought Transport Mutual Services (UK) Ltd.) con un límite máximo de responsabilidad de u\$s 5.000.000. Esta es la responsabilidad máxima que acepta TERMINAL ZÁRATE. La aceptación de la presente oferta implica la aceptación de nuestro límite máximo de esta responsabilidad. Para proyectos con piezas cuyo valor es superior a u\$s 5.000.000 por pieza, la Terminal deberá estar coasegurada y cubierta por la compañía de seguros que emite la póliza de seguro para el proyecto (el coaseguro debe ser emitido e informado con antelación al atraque del buque en el muelle).

### **Condiciones Generales de Contratación de Servicios**

Están disponibles en nuestra página web [www.terminalzarate.com.ar](http://www.terminalzarate.com.ar) las "Condiciones Generales de Contratación de Servicios", que se son parte de este presupuesto y se considerarán aceptadas en caso que la operación se lleve a cabo.

### **Otras condiciones:**

Los valores aquí expresados a la fecha de cada operación se facturarán en Pesos al tipo de cambio Dólar Vendedor Banco Nación, por medio de comprobantes electrónicos autorizados conforme la normativa y sistemas vigentes. Dichos comprobantes deberán cancelarse en Dólares Estadounidenses o su equivalente en Pesos al tipo de cambio Dólar Vendedor Banco Nación al momento de acreditación del pago. Si en dicho momento existieran diferencias de cotización del Dólar Estadounidense respecto al expresado en cada comprobante, se generará una Nota de Crédito o Débito, según corresponda, bajo el concepto de "Ajuste de precios".

**Cargo Administrativo**

Se cobrarán Gastos Administrativos de u\$s 45 / documento emitido cuando:

- El cliente solicite refacturación de comprobantes después que TERMINAL ZÁRATE hiciera el envío de la documentación y no sea responsabilidad de TERMINAL ZÁRATE.
- Cuando haya un cheque rechazado por causa del Cliente.
- Todo aquel evento que no sea responsabilidad de TERMINAL ZÁRATE y que implique un uso indebido de los recursos de administración por parte del Cliente.”

**Coordinación operativa**

En caso de retiro o entrega de mercadería las mismas deben coordinarse a través de nuestra web con 48hs de anticipación:

[www.terminalzarate.com.ar/coordinacion.php](http://www.terminalzarate.com.ar/coordinacion.php)

A continuación se detallan los contactos del sector:

Operaciones Terrestres: Fernando Rasello, Daniel Urich, Adrián Aguilar.

Teléfono (03487) 429144 / 429126 / 429002

[operacionesterrestres@tz.com.ar](mailto:operacionesterrestres@tz.com.ar) u [operacionesaduana@tz.com.ar](mailto:operacionesaduana@tz.com.ar)

**Contactos comerciales**

Cargas sobre mafi: [comercial\\_gc@tz.com.ar](mailto:comercial_gc@tz.com.ar) – Tel: (03487) 42-9179

La prestación del servicio cotizado implica la aceptación de todos los términos y condiciones expresados en el presente.

Atentamente,

**Departamento Comercial**

Terminal Zárate S.A.